



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora Jurídica



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA **ICBF-LP-008-2012**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1° del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Presupuesto Oficial Estimado	TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.988.013.988 M/CTE)
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co por un término no inferior a 10 días hábiles a partir del día 5 de octubre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página Web www.contratos.gov.co
Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones	Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Contratos del ICBF – Dirección General, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75
Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio	De conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1° numeral 8° y 8.1.17° del decreto 0734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio: <ul style="list-style-type: none">• TLC Colombia – Chile• TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras• TLC Colombia – México• TLC Colombia – Estados AELC (EFTA)• TLC Colombia – Canadá• TLC Colombia – EE.UU El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.